

GACETA OFICIAL

ORGANO DEL ESTADO

AÑO LXXIV

PANAMA, REPUBLICA DE PANAMA, JUEVES 22 DE DICIEMBRE DE 1977

No. 18.483

CONTENIDO

CONSEJO NACIONAL DE LEGISLACION

Ley No. 52 de 2 de diciembre de 1977, por la cual se declara Reserva Forestal unos terrenos ubicados en el cerro "La Tronosa", Distrito de Tonosí, Provincia de Los Santos.

AVISOS Y EDICTOS

CONSEJO NACIONAL DE LEGISLACION

DECLARASE RESERVA FORESTAL UNOS TERRENOS DE UN CERRO LA TRONOSA EN DISTRITO DE TONOSI, PROV. DE LOS SANTOS

LEY No. 52
(De 2 de Diciembre de 1977)

Por la cual se declara Reserva Forestal unos terrenos ubicados en el cerro "LA TRONOSA", Distrito de Tonosí, Provincia de Los Santos.

EL CONSEJO NACIONAL DE LEGISLACION DECRETA

ARTICULO 1.— Declárase Reserva Forestal un globo de terreno ubicado en el cerro LA TRONOSA, Distrito de Tonosí, Provincia de Los Santos, enmarcado en los siguientes límites:

"Partiendo desde la altura de mil ciento ochenta y siete metros (1,187 mts.) (Cota Fija) sobre el nivel del mar, se sigue una línea imaginaria hasta la cabecera del río Tonosí, a una altura de mil (1,000 mts.) metros sobre el nivel del mar; se sigue aguas abajo del río Tonosí, hasta encontrar el camino que va al caserío conocido como Aguas Calientes; luego continuando este camino hasta la quebrada Tronosa; luego por esta quebrada aguas abajo hasta la desembocadura en el río Tonosí; siguiendo dicho río aguas abajo hasta la desembocadura de la quebrada Ocho Pasos en el río Tonosí; se sigue dicha quebrada aguas arriba hasta el camino que va a Las Manitas, El Macho y La Liboria, hasta donde se encuentra este río, aguas arriba hasta la desembocadura del río Jobero en el río Guánico; de aquí se sigue aguas arriba el río Jobero hasta su cabecera central, de aquí se sigue una línea imaginaria hasta la altura

de mil ciento ochenta y siete (1,187 mts.) metros (Cota Fija), sobre el nivel del mar, cerrando así un área de veinte mil quinientos setenta y nueve (20,579) hectáreas".

ARTICULO 2.— Decláranse inadjudicables las tierras comprendidas dentro del área descrita en el artículo anterior.

ARTICULO 3.— Los terrenos de la Reserva Forestal "La Tronosa" formarán parte del patrimonio forestal del Estado, cuya vigilancia, control y administración estarán a cargo del Servicio Forestal de la Dirección Nacional de Recursos Naturales Renovables (RENARE) del Ministerio de Desarrollo Agropecuario.

ARTICULO 4.— El Servicio Forestal elaborará los planes de manejo y desarrollo convenientes, los cuales permitirán un aprovechamiento racional de los recursos naturales existentes de tal manera que se mantenga el equilibrio ecológico de la referida Reserva Forestal.

ARTICULO 5.— Las tierras de propiedad privada que se encuentren comprendidas dentro del área de la Reserva se ajustarán al régimen de uso de la tierra que establezca la Dirección Nacional de Recursos Naturales Renovables (RENARE) del Ministerio de Desarrollo Agropecuario.

ARTICULO 6.— Queda prohibido el postoreo, así como el ejercicio de la cacería, tala y quema dentro de la Reserva Forestal "LA TRONOSA", con las reglamentaciones que establezca el Servicio Forestal.

ARTICULO 7.— La Dirección Nacional de Recursos Naturales Renovables (RENARE), sancionará a los infractores de las disposiciones legales vigentes en materia de recursos naturales renovables con multas desde Diez Balboas (B/.10.00) hasta Dos Mil Balboas (B/.2,000.00) de acuerdo con el caso, sin perjuicio de la responsabilidad civil o penal que pudiera corresponder al infractor.

ARTICULO 8.— Esta Ley comenzará a regir a partir de su promulgación.

COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE.

Dada en la ciudad de Panamá, a los 2 días del

GACETA OFICIAL

ORGANO DEL ESTADO

DIRECTOR

HUMBERTO SPADAFORA P.

OFICINA:

Editora Renovación, S.A., Vía Fernández de Córdoba (Vista Hermosa). Teléfono 61-7894 Apartado Postal B-4 Panamá, 9-A República de Panamá.

AVISOS Y EDICTOS Y OTRAS PUBLICACIONES

Dirección General de Ingresos
Para Suscripciones ver a la Administración

SUSCRIPCIONES

Mínima: 6 meses: En la República: B/.18.00
En el Exterior B/.18.00
Un año en la República: B/.36.00
En el Exterior: B/.36.00

TODO PAGO ADELANTADO

Número suelto: B/.0.25 Solicitase en la Oficina de Venta de Impresos Oficiales. Avenida Eloy Alfaro 4-16.

mes de Diciembre de mil novecientos setenta y siete.

Ing. DEMETRIO B. LAKAS
Presidente de la República

GERARDO GONZALEZ V.
Vicepresidente de la República

JOSE O. HUERTAS,
Presidente de la Asamblea Nacional
de Representantes de Corregimientos

El Ministro de Gobierno y Justicia,
JORGE E. CASTRO

El Ministro de Relaciones Exteriores,
NICOLAS GONZALEZ REVILLA

El Ministro de Hacienda y Tesoro, ai.,
LUIS M. ADAMES

El Ministro de Educación,
ARISTIDES ROYO

El Ministro de Obras Públicas,
NESTOR TOMAS GUERRA

El Ministro de Desarrollo Agropecuario,
RUBEN D. PAREDES

El Ministro de Comercio e Industrias,
JULIO E. SOSA

El Ministro de Trabajo y Bienestar Social,
ADOLFO AHUMADA

El Ministro de Salud,
ABRAHAM SAIED

El Ministro de Vivienda, ai.,
ABEL RODRIGUEZ

El Ministro de Planificación y
Política Económica,
NICOLAS ARDITO BARLETTA

Comisionado de Legislación,
MARCELINO JAEN

Comisionado de Legislación,
NILSON A. ESPINO

Comisionado de Legislación,
MANUEL B. MORENO

Comisionado de Legislación,
SERGIO PEREZ S.

Comisionado de Legislación,
RUBEN D. HERRERA

Comisionado de Legislación,
CARLOS PEREZ HERRERA

Comisionado de Legislación,
ERNESTO PEREZ B.

Comisionado de Legislación,
ROLANDO MURGAS T.

Comisionado de Legislación,
MIGUEL A. PICARD AMI

Comisionado de Legislación,
RICARDO RODRIGUEZ

FERNANDO MANFREDO JR.
Ministro de la Presidencia

AVISOS Y EDICTOS

PANAMA, REPUBLICA DE PANAMA
MINISTERIO DE DESARROLLO AGROPECUARIO
DIRECTOR NACIONAL DE REFORMA AGRARIA
DIRECCION REGIONAL ZONA 5- CAPIRA

EDICTO No. DRA. 057-77

El Suscrito Funcionario Sustanciador de la Dirección Nacional de Reforma Agraria, en la Provincia de Panamá, al Público

HACE SABER:

Que el señor (a) JUANSANTOS, vecino (a) del Corregimiento de CABECERA, Distrito de SAN CARLOS, Portador (a) de la cédula de Identidad Personal No. 2-65-435, ha solicitado a la Dirección Nacional de Reforma Agraria mediante solicitud No. 8-050 la adjudicación a Título Oneroso de 9 has. 0853,19M2, metros cuadrados, ubicada en EL VELADERO, Corregimiento de CABECERA Distrito de SAN CARLOS de esta Provincia, cuyos linderos son los siguientes:

NORTE: Camino a la Uva, terreno de Mario Bernal y Leonor Bernal

SUR: Callejón a otras fincas, quebrada del Arino y Beatriz Sánchez
 ESTE: Camino a San Carlos y,
 OESTE: Terrenos de Manuel Bernal

Para los efectos legales se fija el presente Edicto en lugar visible de este Despacho, en el de la Alcaldía del Distrito de San Carlos y copias del mismo se entregarán al interesado para que las haga publicar en los órganos de publicidad correspondientes, tal como lo ordena el Artículo 108 del Código Agrario. Este Edicto tendrá una vigencia de quince (15) días a partir de la última publicación.

CAPIRA, 12 de diciembre de 1977

María E. Batista R.
 Secretaria Ad-Hoc

GERARDO CORDOBA
 Funcionario Sustanciador

L361774
 (única publicación)

AVISO

Por medio de la Escritura Pública No. 10,978, de 29 de noviembre de 1977, de la Notaría Quinta del Circuito de Panamá, registrada el 6 de diciembre de 1977, Ficha 020224, Rollo 957, Imagen 0360 del Registro Público Sección de Micropelícula (Mercantil), ha sido disuelta la sociedad anónima "TILA, S.A."

L361964
 (única publicación)

AVISO

Por medio de la Escritura Pública No. 9902 de 26 de octubre de 1977 de la Notaría Quinta del Circuito de Panamá, registrada el 28 de octubre de 1977, a la Ficha 019048, Rollo 895, Imagen 0122, de la Sección de Micropelícula (Mercantil) del Registro Público de Panamá, ha sido disuelta la Sociedad "NAVIERA CERESIO, S.A."

L361963
 (única publicación)

EDICTO EMPLAZATORIO NUMERO 156

El suscrito, JUEZ TERCERO DEL CIRCUITO DE PANAMA, por este medio EMPLAZA a LINDA MARIELA SOLLBERGER TASON y a EMILIO CATALINO ARROCHA. Para que dentro del término de diez (10) días, de acuerdo con el Decreto de Gabinete No. 113 de 22 de abril de 1969, contados a partir de la última publicación de este edicto en un periódico de la localidad comparezca por sí o por medio de apoderado a estar a derecho en el juicio ordinario seguido en sus contra por ANEL SANDERS.

Se advierte a los emplazados que si no comparecen al Tribunal dentro del término indicado se les nombrará un defensor de ausente con quien se seguirán todos los trámites del juicio hasta su terminación.

Por tanto se fija el presente edicto en lugar público del Despacho y copias del mismo se entregan al intere-

sado para su publicación legal, hoy nueve (9) de diciembre de mil novecientos setenta y siete (1977)

El Juez,

(Fdo), LICDO ANDRES A. ALMENDRAL C.,

(Fdo), LUIS A. BARRIA
 Secretario

L361747
 (única publicación)

AVISO DE DISOLUCION

De conformidad con la Ley, se avisa al público que según consta en la Escritura Pública No. 9058, de 17 de noviembre de 1977, otorgada ante el Notario Cuarto del Circuito de Panamá, inscrita en la Sección de Micropelícula (Mercantil) del Registro Público, a Ficha 020177, Rollo 956, Imagen 0221 ha sido disuelta la sociedad denominada COMPANIA AGRICOLA TERRONAL, S.A.

Panamá, 13 de noviembre de 1977

L361746
 (única publicación)

EDICTO EMPLAZATORIO No. 76

Quien suscribe, JUEZ DEL TRIBUNAL TUTELAR DE MENORES, por este medio EMPLAZA a LUIS GUILLEN para que contados diez -10- días hábiles a partir de la última publicación de este edicto en un periódico de la localidad de gran circulación, comparezca por sí o por intermedio de apoderado legal a estar en derecho en el Juicio de Adopción del menor LUIS JAVIER GUILLEN HERRERA Propuesto por FRANKLIN ALBERTO CARDENAS ROSALES.

Adviértase al demandado LUIS GUILLEN que de no comparecer en el término señalado, se proseguirá el Juicio sin su concurso en los estrados del Tribunal.

Por tanto, se fija el presente edicto en la Secretaría del Tribunal, y copias del mismo se ponen a disposición de parte interesada para su publicación legal, hoy, trece 13- de diciembre de mil novecientos setenta y siete 1977.

LA JUEZ,

LICDA. ALMA MONTENEGRO DE FLETCHER

LA SECRETARIA,

MAGDA GUZMAN

(L361730
 única publicación)

EDICTO EMPLAZATORIO

El suscrito, Juez Primero del Circuito de Panamá, por este medio, EMPLAZA a CARMEN MARTINEZ DE QUINTANILLA, para que por sí o por medio de apoderado judicial comparezca a estar a derecho en el Juicio de

Divorcio que en su contra ha instaurado en este tribunal su esposo JOSE MARIO QUINTANILLA CASTRO.

Se hace saber a la emplazada que si no comparece al Tribunal dentro del término de diez (10) días corridos a partir de la última publicación del presente edicto en un diario de la localidad, a estar a derecho en el juicio, se le nombrará un defensor de ausente con quien se seguirá el juicio hasta su terminación.

Panamá, cinco (5) de diciembre de mil novecientos setenta y siete (1977)

El Juez

(Fdo.) Licio, Juan S. Alvarado S.

(Fdo.) Guillermo Morón A.
Secretario

L361729
(única publicación)

AVISO DE DISOLUCION

Por este medio se avisa al público que mediante escritura pública No. 1823 de 11 de marzo de 1977, extendida en la Notaría Cuarta del Circuito de Panamá, microfilmada en ficha 011042, rollo 454 imagen 0538 de la Sección de Micropelícula (Mercantil) ha sido disuelta la sociedad anónima denominada AMATISTA SHIPPING INC.

Panamá, 11 de abril de 1977.

L-290504
(Única Publicación)

AVISO DE DISOLUCION

Por este medio se avisa al público que mediante escritura pública No. 1960 de 15 de marzo de 1977 extendida en la Notaría Cuarta del Circuito de Panamá, microfilmada en ficha 011662, rollo 488 imagen 0097 de la Sección de Micropelícula (Mercantil) ha sido disuelta la sociedad anónima denominada HOLIVIAN SHIPPING COMPANY INC.

Panamá, 11 de abril de 1977.

L-290505
Única Publicación.

EDICTO DE REMATE

El Secretario del Juzgado Segundo del Circuito de Chiriquí, en funciones de Alguacil Ejecutor, por medio del presente edicto, al público,

HACE SABER:

Que se ha señalado el miércoles veinticinco (25) de Enero próximo para que, entre ocho de la mañana y cinco de la tarde, tenga lugar la PRIMERA LICITACION del bien embargado en el juicio ordinario, convertido en ejecutivo, propuesto por TEODORA VALDES VALDES contra la sucesión testamentaria de DARIO DELGADO VENERO, descrito así:

CUOTA PARTE de la finca número 1956, perteneciente a la ejecutada Teodora Valdés Valdés, inscrita al folio

68, del tomo 164, Sección de la Propiedad, Provincia de Chiriquí, que consiste en lote de terreno y casa en él construida, de un sólo piso, paredes de adobe y techo de madera cubierto de zinc, ubicado en la Calle Doleguita de la ciudad de David, distrito del mismo nombre, Provincia de Chiriquí.

LINDEROS: NORTE y ESTE, propiedad de Antonio Anguizola; SUR, propiedad de Luis Guerra; y OESTE, Calle de Doleguita. MEDIDAS: Norte, 21 metros, 35 centímetros; Sur, 31 metros; Este, 92 metros, 60 centímetros; y Oeste, 93 metros, 60 centímetros. SUPERFICIE DEL TERRENO: 2,325- metros cuadrados con -77- decímetros cuadrados.

Sirve de base para el remate decretado, la suma de dos mil doscientos cincuenta balboas (B/2,250.00), que representa el valor catastral de la cuota, parte perteneciente a la ejecutada, siendo posturas admisibles, las que cubran las dos terceras partes de esa cantidad y para habilitarse como postor hábil, se requiere consignar previamente en la Secretaría del Tribunal, el cinco por ciento (5%) de la base, como garantía de solvencia.

Se advierte que si el día señalado para el remate, éste no se puede verificar, en virtud de suspensión del despacho público decretada por el Órgano Ejecutivo, la diligencia se practicará el día hábil siguiente, en las mismas horas señaladas y sin necesidad de nuevo anuncio.

Se admitirán ofertas desde las ocho de la mañana hasta las cuatro de la tarde del día señalado, pues, de esa hora en adelante, sólo tendrán lugar las pujas y repujas de los licitadores.

DAVID, 13 de diciembre de 1977.

(fdo) Félix A. Morales
Secretario

Lo anterior, es copia fiel del original.

L-337146
Única Publicación.

PANAMA, REPUBLICA DE PANAMA
MINISTERIO DE DESARROLLO AGROPECUARIO
DIRECCION NACIONAL DE REFORMA AGRARIA
DIRECCION REGIONAL ZONA #5-CAPIRA

EDICTO # 056 DRA-77

El Suscrito Funcionario Sustanciador de la Dirección Nacional de Reforma Agraria, en la Provincia de Panamá; al Público

HACE SABER:

Que el señor FRANCISCO GUTIERREZ NAVARRO, vecino del Corregimiento de LAS CRUCES, Distrito de LOS SANTOS, portador de la cédula de Identidad Personal No. 7-86-514, ha solicitado a la Dirección Nacional de Reforma Agraria mediante solicitud No. 8-0593 la adjudicación a Título Oneroso de 35, has. 8425.01, metros cuadrados, ubicada en LAS MENDOZA, Corregimiento de MENDOZA, Distrito de LA CHORRERA de esta Provincia, cuyos linderos son los siguientes:

NORTE: TERRENO DE LUIS GONZALEZ;

SUR: TERRENO DE BENIGNO RHODEN;

ESTE: CAMINO Y CELSO JOAQUIN OLMEDO; y

OESTE: DOMESDES MONTENEGRO.

Para los efectos legales se fija el presente Edicto en lugar visible de este Despacho, en la Alcaldía del Distrito de LA CHORRERA, y copias del mismo se entregarán

al interesado para que las haga publicar en los órganos de publicidad correspondientes, tal como lo ordena el Artículo 108 del Código Agrario. Este Edicto tendrá una vigencia de quince (15) días a partir de la última publicación.

Capira, 24 de NOVIEMBRE de 1977.

GERARDO CORDOBA
FUNCIONARIO SUSTANCIADOR

Soñía C. de González.
Secretario, Ad-Hoc.

L-189908
Única Publicación.

AVISO

Para los fines del Artículo 777 del Código de Comercio, avisamos al público que por medio de la Escritura Pública Número 7548, de 23 de noviembre de 1977, de la Notaría Segunda del Circuito de Panamá, he comprado a FARMACIA PASTEUR, S.A., su negocio denominado "FARMACIA PASTEUR", ubicado en Avenida Séptima Central, No. 31-46 amparado con la Licencia Comercial Tipo P número 7812, de 13 de agosto de 1957.

Panamá, 14 de diciembre de 1977

Víctor Edwin Arrocha Díaz,

L361768
(Única publicación)

AVISO

En cumplimiento de lo que dispone el Artículo 777 del Código de Comercio, se hace constar que por medio de la Escritura Pública No. 7661 de 30 de noviembre de 1977 de la Notaría Segunda del Circuito de Panamá, la sociedad anónima denominada MODAS ALDENS, S.A. vende el activo del establecimiento comercial de su propiedad MODAS ALDENS, ubicado en la Avenida Central No. 17-18, ciudad de Panamá, a la sociedad denominada IMPERIO OTOMANO, S.A.

Panamá, diciembre 7 de 1977.

Edmundo Homsany
Presidente

L361565
(Única publicación)

EDICTO EMPLAZATORIO

EL SUSCRITO JUEZ CUARTO DEL CIRCUITO DE PANAMA, POR MEDIO DEL PRESENTE EDICTO

EMPLAZA:

A ABELARDO HONORIO HERRERA PONCE, cuyo paradero actual se desconoce, para que dentro del término de diez días, contados a partir de la última publi-

cación del presente edicto, comparezca ante este Tribunal por sí o por medio de apoderado judicial a hacer valer sus derechos y justificar su ausencia en el juicio de divorcio que en su contra ha interpuesto su esposa NORMA ISABEL MORALES BRID de HERRERA.

Se advierte al emplazado que si así no lo hace dentro del término expresado, se le nombrará un defensor de ausente con quien se continuará el juicio hasta su terminación.

Por tanto se fija el presente edicto en lugar público de la Secretaría de este Tribunal, hoy doce de diciembre de mil novecientos setenta y siete, y copias del mismo se ponen a disposición de la parte interesada para su legal publicación.

El Juez,
(fdo) Elías N. Sanjur Marcucci.

(fdo) Gladys de Grosso
La Secretaria.

L361817
(Única publicación)

EDICTO EMPLAZATORIO

EL JUEZ PRIMERO DEL CIRCUITO DE COLON, por este medio, EMPLAZA a WILLIE LEE SCOTT ROBINSON, cuyo paradero actual se desconoce, para que dentro del término de diez (10) días, contados a partir de la última publicación de este Edicto, comparezca ante este Tribunal, por sí o por medio de apoderado a hacerse oír y a justificar su ausencia en el juicio de divorcio que en su contra ha presentado la señora LAURA ICELA FONTALVO MAGALLON.

Se advierte al emplazado que si no compareciere dentro del término indicado, se le nombrará un defensor de ausente con quien se continuará el juicio hasta su terminación.

En atención a lo que disponen los artículos 470 y 473 del Código Judicial, reformado por el Decreto de Gabinete No. 113 del 22 de abril de 1969, se fija el presente Edicto en lugar visible de la secretaría del Tribunal hoy nueve (9) de diciembre de mil novecientos setenta y siete (1977), por el término de diez (10) días y copias del mismo se ponen a disposición de la parte actora para su publicación.

EL JUEZ,
(FDO) LICDO. CARLOS WILSON MORALES.

EL SECRETARIO
(FDO) JUAN C. MALDONADO.

L349397
(Única publicación)

EDICTO EMPLAZATORIO

EL JUEZ PRIMERO DEL CIRCUITO DE COLON, por este medio, EMPLAZA a ESTER MARIA DURAN

DE VALDES, mujer, panameña, de oficio domésticos, mayor de edad, cuyo paradero se desconoce, para que dentro del término de diez (10) días, contados a partir de la última publicación de este Edicto, comparezca ante este Tribunal por sí, o por medio de apoderado a hacerse oír y a justificar su ausencia en el juicio de divorcio propuesto por JUAN VALDES.

Se advierte a la emplazada que si no compareciere dentro del término indicado, se le nombrará un defensor de ausente con quien se continuará el juicio hasta su terminación.

En atención a lo que disponen los artículos 470 y 473 del Código Judicial, reformado por el Decreto de Gabinete No. 113 del 22 de abril de 1969, se fija el presente Edicto en lugar visible de la secretaría del Tribunal hoy 22 de noviembre de mil novecientos setenta y siete (1977), por el término de diez (10) días, y copias del mismo se pone a disposición de la parte actora para su publicación.

EL JUEZ
LICDO. CARLOS WILSON MORALES.

EL SECRETARIO
JUAN C. MALDONADO.

L349404
(UNICA PUBLICACION)

AVISO DE REMATE

RUBIELA CORDOBA TELLO, Secretaria dentro del Juicio Ejecutivo Hipotecario por Jurisdicción Coactiva interpuesto por el BANCO NACIONAL DE PANAMA, SUCURSAL DE DAVID, contra DAVID, RADIO COMUNICACIONES, S.A., en Funciones de Alguacil Ejecutora, por medio del presente aviso al público,

HACE SABER:

Que en el Juicio Ejecutivo Hipotecario por Jurisdicción Coactiva interpuesto por el BANCO NACIONAL DE PANAMA, SUCURSAL DE DAVID, contra DAVID, RADIO COMUNICACIONES, S.A., se ha señalado el día 5 de enero de 1978, para que tenga lugar el Remate de los bienes que a continuación se detallan:

Finca No. 1080, inscrita al Folio 416, del Tomo 48 Reforma Agraria, del Registro Público, Sección de la Propiedad, Provincia de Chiriquí, de propiedad de DAVID, RADIO COMUNICACIONES, S.A., que consiste en un lote de terreno ubicado en el Corregimiento de Las Lomas, Distrito de David provincia de Chiriquí; LINDEROS: NORTE: Servidumbre que conduce a Mata del Nance; SUR: Terreno de Angel González y Callejón que conduce a Las Lomas, ESTE: Servidumbre de Mata del Nance a la Barriada San Antonio y OESTE: Terreno de Dolores de Ríos y Yolanda Valdés Vda. de Miranda. SUPERFICIE: 41.495 metros cuadrados; avaluado a B/0.60 el metro, haciendo un total de B/24,897.00

BIENES MUEBLES:

1	Consola de Control Estudio 88 Elcor	B/ \$5.00
1	Microfono de Cabina -AKED-200E	37.50
1	Grabadora Reproductora CONTEL 101P	266.75
1	Grabadora y Reproductora CONTEL 101P	266.75
2	Tornamesa CURMASTER	194.00

1	Grabadora de Rell, REVOLX	72.75
1	Mezclador de Microfono, SHURE M 67	
	PROFESIONAL	60.00
1	Amplificador, KENWOOD KA2000	92.15
1	Radio con 5 Bandas SANYO TRANSWORLD	95.00
1	Transistor de FM, GATES 6095	1.852.50
1	Limitador de Audio, SERIE 1313,	
	MARTI CLAA40-A-H	155.20
1	Plato Rex-Cut de 2da. TR43H	72.75
1	Regulador de Voltaje FLEISMUN	
	ELECTRIC 350	30.00
26	Rolos de Cintas de 1.200 pies	58.50
1	Torre de Aluminio de 30 pies	60.00
1	Antena de FM YAQUI	125.00
1	Extractor de Aire SANYO EK-20YU	23.75
1	Cajita de cartón con Repuestos	
	Electrónicos varios (chicos)	100.00
2	Archivadores de Metal para Tarjetas	0.93
10	GDEG a B/3.75 c/u	37.50
10	Repuestos para equipo de Radiodifusión	
	a 2.50 c/u ECC82	25.00
11	Repuestos para equipo de Radiodifusión	
	ECC 83 B/4.25 c/u	17.00
2	Repuestos para equipo de Radiodifusión 6L6	
	a B/7.50 c/u.	15.00
1	Repuestos para equipo de Radiodifusión 6807 a	
	B/3.00 c/u.	3.00
1	Repuesto para equipo de Radiodifusión 606A	3.25
2	Repuestos para equipo de Radiodifusión	
	6360 a B/6.00 c/u.	12.00
3	Repuestos para equipo de Radiodifusión 5ARA a	
	B/5.00 c/u.	15.00
2	Repuestos para equipo de Radiodifusión 6080 a	
	B/7.00 c/u.	14.00
20	Tubos varios de 2da.	25.00
1	Antena FM	125.00
1	Antena Vertical	3,000.00
1	Transistor de 3 KL ELCOR BT-LC	8.439.00
2	Conductos de Aire	30.00
1	Receptor FM MC-MARTIN TBM-10008	945.75
1	Amplificador Compresor AL7BC 438A	169.75
1	Caja Chica de Condensadores y Filtros 30000	30.00
2	Relay 109148 C11357	15.00
1	Cajita de Cartón para Resistencias varias	25.00
1	Caja de Cartón con Repuestos varios	30.00
2	Filtros RDO 974	50.00
1	Filtro Gerowox P-172M10	15.00
50	Resistencias varias	20.00
2	Cajitas de Fusibles	2.50
1	Tubo 6146	8.00
3	Tubos 2E26	18.00
1	Tubo EF 80	3.50
7	Diodos	14.00
2	Silicones de 5 amperios	8.00
3	Resistencias de 10 homs, 20 Wats.	15.00
1	Resistencia de 18000 K. de 20 Wats	8.00
1	Resistencia Variable de Homs 10 Wats	6.00
2	Tubos de 115 W N 30	18.00
4	Tubos 2021 (usados)	10.00
4	Resistencias 1.000 Homs	60.00
6	Tubos 4 Barras de 500 A de segunda mano	
	60 MFD	750.00
1	Transformador de Entrada Drive	
	Transformer	75.00
1	Transformador de 10 KWA	120.00
1	Aire Acondicionado FEDDERS de 10.000 BTU.	
	Aprox.	87.50
1	Fuente Rectificadora	72.75
1	Transformador de 10 KW	120.00
1	Mesita de Metal, color gris, para máquina	
	de escribir (está vieja)	9.30
1	Silla para secretaria, color Beige	13.95
5	Sillas de madera, color celeste	13.50
4	Sillas paradas de madera barnizada	13.50
1	Cuadro, representa a Jesucristo	
	8x10 aprox.	1.35
1	Sofá negro con blanco	22.50
1	Silla parada de metal fibra de vidrio,	
	color celeste	4.65

1 Silla para secretarias, color rojo	9.30
1 Mueble-Cocina viejo	0.90
1 Aire acondicionado Chrysler, Caoba, Imperial 12,000 BTU aprox.	65.63
1 Escritorio de 4 gavetas, de madera y hierro con vidrio de 1/4" encima	67.50
1 Cortina Roja, pequeña (está rota)	0.80
1 Mueble con 2 puertas y 2 gavetas de madera	2.70
1 Mueble de madera rosado, 4 puertas y gavetas	2.70
1 Mueble pequeño de 200 compartimentos, para cintas para gravar	2.70
1 Silla para secretaria, color crema	23.25
1 Escritorio de madera, con vidrio encima	67.50
2 Sillas de fibra de vidrio, color gris	9.00
1 Silla de secretaria, color chocolate	23.25
1 Mueble de madera, con 8 compartimentos	4.50
1 Silla semi-ejecutiva, color negro (malas condiciones)	25.00
20 Discos de larga duración - 33 RPM	20.00
100 Discos chicos 45 RPM	25.00
150 Discos Chicos 45 RPM (usados)	9.38
228 Discos de larga duración 33 RPM (usados)	28.50
1 Micrófono electro Boice RE-10	40.00
1 Grabadora cassette Benross KC807	20.00
1 Fuente de Poder (para la consola 68 Elcor)	250.00
2 Pre-Amplificadores de sonido	70.00
1 Transformador de Fuerza Merit P3069	45.00
1 Aislador Grande	5.00
16 Resistencias Grandes (B/.10.00) c/u.	160.00
4 Resistencias Medianas	28.00
4 Lámparas Neon NE2H	4.00
1 Caja de Tubos varios de 2da.	10.00
2 Transformadores Reactores	24.00
2 Cajas de Tuercas (B/.2.00) c/u.	4.00
1 Pistola para soldar Weller 2200	15.00
1 Voltímetro Truovohm 20A3	25.00
1 Cajita de metal herramientas varias	30.00
1 Estabilizador de Voltaje serie 9846 Reytheor	160.00
4 Rely 109P148 C-11357	30.00
1 Cajita de Fusibles	1.25
6 Tubos 4 barras de 500 A. de 2da.	750.00
1 G de 6	3.75
1 ECC83	4.25
10 Tubos varios (nuevos y de 2da.)	50.00
Valor total de los bienes muebles...	B/21.771.64

Servirá de base para el Remate la suma de **CUARENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y OCHO BALBOAS CON SESENTA Y CUATRO CENTESIMO** (B/.46.668.64) y serán posturas admisibles las que cubren las 2/3 partes de esa cantidad. Se aceptarán posturas que correspondan a las 2/3 partes del valor de la totalidad de los bienes muebles y de la Finca No. 1080.

Para habilitarse como Postor se requiere consignar previamente en la Secretaría del Tribunal el 50/o de la base del remate.

Desde las ocho de la mañana hasta las cuatro de la tarde del día señalado para la subasta se aceptarán propuestas; y dentro de la hora siguiente se escucharán las pujas y repujas hasta adjudicar dichos bienes al mejor postor.

Si el día señalado para el Remate no fuere posible efectuarlo por suspensión del Despacho Público, decretado por el Órgano Ejecutivo, la diligencia de Remate se llevará a cabo el día hábil siguiente sin necesidad de nuevo aviso y en las mismas horas señaladas.

"ARTICULO 37 DE LA LEY 20 DE 22 DE ABRIL DE 1975: Modificado por la LEY 17 DE 9 DE ABRIL

DE 1976: En los cobros que el BANCO NACIONAL DE PANAMA, promueve por Jurisdicción Coactiva, habrá las costas en derecho que determine la Junta Directiva de dicha Institución. El BANCO NACIONAL DE PANAMA, podrá adquirir en Remate, bienes de sus deudores a cuenta de las obligaciones perseguidas en dicho juicio, se anunciará al público el día del remate, que no podrá ser antes de 5 días de la fecha de la fijación o publicación del anuncio".

"ARTICULO 1268 DEL CODIGO JUDICIAL: Cuando no ocurra quien haga postura por las dos terceras (2/3) partes del avalúo, se señalará otro día para el Remate, el que no será antes de 8 ni después de 15 días de la fecha en que se anuncie al público el nuevo Remate por carteles o por periódico, en la forma que ordena el Artículo 1251. En este caso, será postura hábil la que se haga por la mitad del avalúo".

"ARTICULO 1269 DEL CODIGO JUDICIAL: Si a pesar de lo dispuesto no se presentare postor por la mitad del avalúo, se hará nuevo remate sin necesidad de anuncio al día siguiente del segundo y en él podrá admitirse postura por cualquier suma. Esta circunstancia se hará constar en los anuncios de que habla el Artículo anterior".

Por lo tanto, se fija el presente Aviso de Remate en lugar público de la secretaría del Tribunal, hoy catorce (14) de diciembre de mil novecientos setenta y siete (1977), y copia del mismo se remiten para su publicación legal.

(fdo) RUBIELA CORDOBA TELLO
Secretaria en Funciones
de Alguacil Ejecutora

CERTIFICO: Que lo anterior es fiel copia de su original.

David, catorce (14) de diciembre de mil novecientos setenta y siete (1977).

RUBIELA CORDOBA TELLO
La Secretaria

AVISO DE DISOLUCION

Por este medio se avisa al público que mediante escritura pública No. 2157 de 21 de marzo de 1977 extendida en la Notaría Cuarta del Circuito de Panamá, microfilmada en ficha 011556, rollo 482 imagen 0069 de la Sección de Micropelícula (Mercantil) ha sido disuelta la sociedad anónima denominada NAVIERA OVIEDO, S.A.

Panamá, 5 de abril de 1977

L-230506
(Única publicación).

AVISO DE DISOLUCION

Por este medio se avisa al público que mediante escritura pública No. 2158 de 21 de marzo de 1977 extendida en la Notaría Cuarta del Circuito de Panamá, microfilmada en ficha 011544, rollo 480 ima-

gen 0212 de la Sección de Micropelícula (Mercantil) ha sido disuelta la sociedad anónima denominada COMPAÑIA DE NAVEGACION LA FURIA S.A.

Panamá, 4 de abril de 1977.

L-285982
(Única publicación)

AVISO DE DISOLUCION

Por este medio se avisa al público que mediante escritura pública No. 1970 de 15 de marzo de 1977 extendida en la Notaría Cuarta del Circuito de Panamá microfilmada en ficha 011534, rollo 480 imagen 0036 de la Sección de Micropelícula (Mercantil) ha sido disuelta la sociedad anónima denominada CIA. COSMOPOLITA S.A.

Panamá, 4 de abril de 1977.

L-285983
(Única publicación)

AVISO DE DISOLUCION

Por este medio se avisa al público que mediante escritura pública No. 443 de 21 de enero de 1977 extendida en la Notaría Cuarta del Circuito de Panamá, microfilmada en ficha 009832, rollo 392 imagen 0033 de la Sección de Micropelícula (Mercantil) ha sido disuelta la sociedad anónima denominada NAVIERA INTRAPRESA, S.A.

Panamá, 10 de abril de 1977.

L285975
(Única publicación)

AVISO DE DISOLUCION

Por este medio se avisa al público que mediante escritura pública No. 1787 de 10 de marzo de 1977, extendida en la Notaría Cuarta del Circuito de Panamá, microfilmada en ficha 011307, rollo 473 imagen 0175 de la Sección de Micropelícula (Mercantil) ha sido disuelta la sociedad anónima denominada ARLIE-TTE SECURITIES INC.

Panamá, 10 de abril de 1977.

L285974
(Única publicación)

AVISO DE DISOLUCION

Por este medio se avisa al público que mediante Escritura Pública No. 2970 de 28 de marzo de 1977, extendida en la Notaría Cuarta del Circuito de Panamá, microfilmada en la ficha 012253, rollo 523, imagen 0242 de la Sección de Micropelícula (Mercantil) ha sido di-

suelta la sociedad anónima denominada "ALINA SHIPPING AND INVESTMENT, S.A."

Panamá, 23/4/77.

L291529
(Única publicación)

AVISO DE DISOLUCION

Por este medio se avisa al público que mediante Escritura Pública No. 2526 de 10 de abril de 1977, extendida en la Notaría Cuarta del Circuito de Panamá, microfilmada en la ficha 012321 rollo 530 imagen 0087 de la Sección de Micropelícula (Mercantil) ha sido disuelta la sociedad anónima denominada "NAVIERA MARGARITA S.A."

Panamá, 28 de abril de 1977.

L291530
(Única publicación)

AVISO DE DISOLUCION

Por este medio se avisa al público que mediante Escritura Pública No. 2539 de 10 de abril de 1977, extendida en la Notaría Cuarta del Circuito de Panamá, microfilmada en la ficha 012320 rollo 530 imagen 0070 de la Sección de Micropelícula (Mercantil) ha sido disuelta la sociedad anónima denominada "SARIMA S.A."

Panamá, 28 de abril de 1977.

L291531
(Única publicación)

AVISO DE DISOLUCION

Por este medio se avisa al público que mediante escritura pública No. 2791 de 11 de abril de 1977 extendida en la Notaría Cuarta del Circuito de Panamá, y registrada según ficha 012448, rollo 539, imagen 0346 de la Sección de Micropelícula (Mercantil) del Registro Público ha sido disuelta la sociedad anónima denominada OROVERDE, S.A.

Panamá, 28 de abril de 1977.

L291535
(Única publicación)

AVISO DE DISOLUCION

Por este medio se avisa al público que mediante escritura pública No. 2790 de 11 de abril de 1977 extendida en la Notaría Cuarta del Circuito de Panamá, y registrada según ficha 012368, rollo 533, imagen 0144 de la Sección de Micropelícula (Mercantil) del Registro Público ha sido disuelta la sociedad anónima denominada WAYCOME SHIPPING COMPANY S.A.

Panamá, 28 de abril de 1977.

L291537
(Única publicación)

EDITORA RENOVACION, S.A.